
	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 09-05-14	Fecha de aprobación del acta: 22-10-14	

Acta de la reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014

A las 9:30 h horas del día 9 de mayo de 2014, en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias se reúnen las personas relacionadas en el Anexo I, habiendo disculpado su ausencia Lucía Rodríguez Gallardo (Decana) y Eduardo Pinilla Gil (coordinador de la CCT Máster Universitario en Contaminación Ambiental).

El orden de la reunión contempla los siguientes puntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 21 de marzo de 2014.
2. Informe del responsable de calidad.
3. Aprobación, si procede, del calendario del procedimiento de Coordinación de las Enseñanzas (PCOE) 2014-15.
4. Estudio de la elaboración del mapa de procesos del SGIC.
5. Estudio de un calendario de acciones para la actualización del SGIC.
6. Aprobación, si procede, del procedimiento de reclamaciones a la evaluación de competencias y resultados del aprendizaje.
7. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 21 de marzo de 2014.

Se aprueba el acta indicada, tras la corrección de dos erratas.

2. Informe del responsable de calidad.

El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias informa de los siguientes temas:

- a) Aprobación definitiva, para su implantación en el curso 2014/15, del Grado en Biotecnología y los Másteres Universitarios en Biotecnología Avanzada e Ingeniería Química. Para estos títulos ya se ha iniciado el proceso de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.
- b) La CCT Grado en Ciencias Ambientales ha solicitado la modificación del título para la oficialización del mismo. En la solicitud de modificación no se contemplan menciones para el título.
- c) El 21 de abril de 2014 tuvo lugar una reunión entre el Director de Universidades del Gobierno de Extremadura y la Decana de la Facultad de Ciencias a la cual también acudió un Vicedecano y el Responsable de Calidad de la Facultad. En esta reunión se trató el tema de la renovación de la acreditación de los títulos. El Director General informó de que para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos de grado se aplicaría lo establecido en el Decreto 220/2012 por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas oficiales y renovación de su acreditación. Así, para la primera renovación de la acreditación se exigiría un número medio de estudiantes de nuevo ingreso no inferior a 25 (programas no conjuntos) ó 10 (programas formativos conjuntos que compartan un mínimo de 120 créditos) para grados implantados con anterioridad al Decreto.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Fecha de la reunión: 09-05-14	Fecha de aprobación del acta: 22-10-14	

d) Información acerca de la reunión sobre acreditación de títulos convocada por el Vicerrectorado de Docencia el 28 de abril de 2014 para coordinar el inicio del proceso de renovación de la acreditación de los títulos. Los principales aspectos de la reunión fueron:

- Información sobre el desarrollo del proyecto piloto de acreditación que se está llevando a cabo en la Escuela Politécnica de Cáceres.
- Modificación y actualización de la página web de la Universidad para que pueda ofrecerse la información que requiere ANECA en sus programas ACREDITA y MONITOR.
- Listado de títulos y calendario de acreditación.

e) La propuesta de cambio de modificación de plan de estudio de Grado en Estadística (cambio de semestralidad) que fue aprobada por la Junta de Facultad en su sesión de 19 de marzo 2014 no ha sido considerada para su tramitación a ANECA por el Vicerrectorado de la UEx responsable de docencia, alegando que no están permitidos los cambios en las memorias de verificación en el periodo de acreditación. En este sentido, la Decana de la Facultad de Ciencias ha mostrado su sorpresa, pues la renovación de la acreditación del Grado en Estadística no corresponde hasta el curso 15/16.

3. Aprobación, si procede, del calendario del procedimiento de Coordinación de las Enseñanzas (PCOE) 2014-15.



Tras ser analizado en detalle por la Comisión se aprueba el calendario de actuaciones recogido en el Anexo II de este acta. Se considera además que la dirección del Centro, en coordinación con el Responsable de Calidad, deberá establecer un calendario extraordinario para los nuevos títulos que se implantarán el curso 2014/15. Grado en Biotecnología, Máster Universitario en Biotecnología Avanzada y Máster Universitario en Ingeniería Química.

4. Estudio de la elaboración del mapa de procesos del SGIC.

De acuerdo con lo aprobado en la reunión de la Comisión de Calidad del Centro de 21 de marzo de 2014, se estudia la propuesta de mapa de procesos elaborada inicialmente por la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx y revisada posteriormente por aportaciones de diferentes Responsables de Calidad de la UEx y personal de la UTEC. En esta propuesta se clasifican los procesos y procedimientos atendiendo a dos criterios: a) atendiendo a su carácter, se clasifican en: estratégicos, claves y soporte o de apoyo; b) atendiendo a su gestión, se clasifican en: gestión centralizada por la UEx y gestión propia de la Facultad de Ciencias de la UEx.

Se acuerda que el mapa de procesos del SGIC respete esta estructura propuesta de forma generalizada para todos los centros de la UEx. Asimismo, se acuerda lo siguiente para los procesos y procedimientos propios de la Facultad de Ciencias:

- Considerar el actual procedimiento de coordinación de las enseñanzas como un proceso. Sería el proceso de coordinación de las enseñanzas.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 09-05-14	Fecha de aprobación del acta: 22-10-14	

- Considerar, como procedimiento estratégico, el procedimiento de seguimiento interno de las titulaciones.
- Elaborar nuevos procedimientos clave: procedimiento de gestión de trabajos fin de titulación, procedimiento de reconocimiento de créditos y procedimiento de elaboración de horarios de clase y calendarios de exámenes.
- Elaborar nuevos procedimientos soporte: procedimiento de creación y renovación de las CCT.



Con todo ello el mapa de procesos del SGIC de la Facultad de Ciencias contemplaría los procesos y procedimientos de gestión centralizada de la UEx que finalmente apruebe la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx o, en su defecto, el Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura de la UEx. En cuanto a los procesos y procedimientos de gestión propia de la Facultad de Ciencias se incluirían los siguientes:

- Proceso (estratégico) para definir la política y objetivos de calidad del centro.
- Proceso (estratégico) de análisis de los resultados.
- Proceso (estratégico) de publicación de información de las titulaciones.
- Procedimiento (estratégico) de seguimiento interno de las titulaciones.
- Proceso (clave) de coordinación de las enseñanzas.
- Proceso (clave) de orientación al estudiante.
- Proceso (clave) de gestión de prácticas externas.
- Proceso (clave) de gestión de movilidad de estudiantes del Centro.
- Proceso (clave) de reclamaciones a la evaluación.
- Procedimiento (clave) de gestión de trabajos fin de titulación – nuevo
- Procedimiento (clave) de reconocimiento de créditos – nuevo
- Procedimiento (clave) de elaboración de horarios de clase y calendarios de exámenes – nuevo.
- Proceso (soporte) de gestión de recursos materiales y servicios propios del centro.
- Procedimiento (soporte) de elaboración de las memorias de calidad- nuevo
- Procedimiento (soporte) de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes - nuevo
- Procedimiento (soporte) de evaluación del PDI en el Centro – nuevo
- Procedimiento (soporte) de control de documentación y registro – nuevo
- Procedimiento (soporte) de creación y renovación de las CCT - nuevo

5. Estudio de un calendario de acciones para la actualización del SGIC.

El Responsable de Calidad del Centro insiste, una vez más, en la necesidad de actualizar y renovar el SGIC de la Facultad de Ciencias. Se acuerda trabajar en este aspecto para poder presentar una propuesta de renovación de Manual de Calidad, Política y Objetivos de Calidad y Procesos y procedimientos del SGIC a la Junta de la Facultad de Ciencias antes de final del mes de julio de 2014.

Se acuerda convocar una o más reuniones de la Comisión de Calidad del Centro para abordar de forma específica este tema. Asimismo, se acuerda que el Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias mantenga reuniones, previas o paralelas, de coordinación con Responsables de Calidad de otros centros de la UEx y responsables del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructuras de la UEx (Vicerrector, Responsable de

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 09-05-14	Fecha de aprobación del acta: 22-10-14	

Calidad de la UEx y Director de la UTEC) para poder elaborar una propuesta de renovación del SGIC de acuerdo con las líneas generales de actuación de la UEx en materia de calidad.

6. Aprobación, si procede, del procedimiento de reclamaciones a la evaluación de competencias y resultados del aprendizaje.

Se presenta para su estudio y aprobación, si procede, una propuesta para el procedimiento de reclamaciones a la evaluación de competencias y resultados del aprendizaje. El Responsable de Calidad recuerda que esta propuesta ha sido elaborada por un grupo de trabajo creado a instancias de un acuerdo previo de la Comisión de Calidad del Centro de 21 de noviembre de 2013. Asimismo, informa que el grupo ha trabajado intensamente en la elaboración de este procedimiento durante los meses de enero a abril de 2014. Finalmente, desea felicitar, para que conste en acta, a todos los miembros del grupo de trabajo por sus aportaciones y el desinteresado trabajo realizado.


En el análisis de la propuesta se detectan algunas incompatibilidades con la normativa de evaluación de la UEx (e.g., periodo de entrega de actas por parte del profesor). Además, se discuten un par de aspectos: uno primero relacionado con la forma de publicar las calificaciones definitivas; y otro segundo relacionado con el diagrama del procedimiento. Con respecto al primero, se acuerda que la publicación de las calificaciones definitivas se realice, tal y como se viene haciendo, en los tablones que la Facultad o los departamentos tienen para este fin, si necesidad de llevar un registro centralizado de la publicación de actas. No obstante, se considera que la publicación electrónica de las actas, a través del sistema de calificación de actas que se utiliza actualmente en la UEx, también debería tener validez como publicación de calificaciones definitivas; en cuanto al diagrama, se considera que debería simplificarse para una mejor comprensión visual y unificar el formato con respecto al utilizado en el resto de procesos y procedimientos del SGIC.

Se acuerda que se revisen estos y quizás otros aspectos del procedimiento en futuras reuniones de la Comisión de Calidad del Centro dedicadas a la renovación del SGIC.

7. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas:

Se da por concluida la sesión a las 12:30 horas.





Fdo. Pedro M. Álvarez Peña
(Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias)

VºBº La Decana



Fdo. Lucía Rodríguez Gallardo

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 09-05-14	Fecha de aprobación del acta: 22-10-14	

Anexo I. Lista de asistentes:

Pedro M. Álvarez Peña (Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias)

Pedro Casero Linares (coordinador CCT Grado en Biología)

Juan Manuel Sánchez Guzmán (coordinador CCT Grado en Ciencias Ambientales)

Julia Marín Expósito (coordinadora CCT Grado en Enología)

Manuel Molina Fernández (coordinador CCT Grado en Estadística)

Fernando Álvarez Franco (coordinador CCT Grado en Física)

Juan Luis Acero Díaz (coordinador CCT Grado en Ingeniería Química)

M^a Ángeles Mulero Díaz (coordinadora CCT Grado en Matemáticas)

Teresa Galeano Díaz (coordinadora CCT Grado en Química)

Teresa González Montero (coordinadora CCT MUI)

Antonio Ullán de Celis (coordinador Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria)

Manuel Jiménez Ejido (representante del PAS)

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Fecha de la reunión: 09-05-14	Fecha de aprobación del acta: 22-10-14	

Anexo II. Calendario general de actuaciones PCOE 2014-15.

Propuesta de actividades para el desarrollo del Procedimiento de coordinación de las enseñanzas de la Facultad de Ciencias (PCOE) para el curso 2014/15.

1. Introducción.

Las finalidades del Procedimiento de Coordinación de las Enseñanzas de la Facultad de Ciencias (PCOE) pueden resumirse en las siguientes:

- 1) Garantizar que los planes docentes y la planificación de las actividades de las asignaturas de las enseñanzas de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias pueden ser conocidas por los estudiantes antes de la matrícula y del inicio de las clases, respectivamente.
- 2) Asegurar que los planes docentes de las asignaturas son coherentes con el plan de estudio.
- 3) Coordinar las actividades que un estudiante matriculado en un curso completo de una titulación deberá realizar durante cada uno de los semestres del curso. Esta coordinación persigue una distribución homogénea de la carga de trabajo.



Los órganos y personas implicados en el desarrollo del procedimiento son los siguientes:

- Equipo de dirección (decanal) de la Facultad de Ciencias.
- Departamentos con docencia en los grados y másteres que se imparten en la Facultad de Ciencias.
- Comisión de Calidad de la Facultad (CCF).
- Comisiones de Calidad de cada uno de los títulos afectados por el proceso (CCT).
- Coordinadores de semestres designados por las CCT
- Profesores que imparten docencia en los títulos afectados por el proceso.

2. Actuaciones y fechas previstas:

15 mayo de 2014: Se inicia el procedimiento. La Decana envía escrito (**PCOE_D001**) a los Departamentos con docencia en Grados y Másteres de la Facultad de Ciencias indicando las etapas del procedimiento y remitiendo los documentos pertinentes.

15 mayo – 4 junio de 2014: Los departamentos preparan los planes docentes de las asignaturas según el modelo **PCOE_D002** y los remiten al Centro a través de la dirección electrónica dircentcien@unex.es antes del 4 de junio de 2014. Deberán acompañar a los planes docentes una certificación del Secretario del Departamento de que han sido aprobados por Consejo de Departamento (**PCOE_D004**).

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 09-05-14	Fecha de aprobación del acta: 22-10-14	

15 mayo – 10 junio de 2014: Los profesores coordinadores de asignatura elaboran la agenda según el modelo **PCOE_D003**. Esta elaboración se hará teniendo en cuenta la coordinación horizontal con el resto de asignaturas del mismo semestre. Los coordinadores de semestre, designados por las CCT, actuarán coordinando las agendas de las asignaturas y elaboraran la agenda de semestre (**PCOE_D008**), que deberán enviar al Centro (dircentcien@unex.es) con anterioridad al 10 de junio de 2014.

Nota: Para los Másteres, si la CCT correspondiente lo considera conveniente, puede omitirse la elaboración de las agendas de las asignaturas y semestre.

10-30 junio de 2014: Las CCT se reúnen para revisar los planes docentes (PCOE_D002) y agendas (PCOE_D003 y PCOE_D008) emitiendo informes sobre ellos (**PCOE_D005** y **PCOE_D006** para planes docentes y agendas, respectivamente) que remiten al Centro a través de la dirección electrónica sigc_cien@unex.es antes del 30 de Junio de 2014.

Si fuese conveniente la CCT creará un mapa de interrelaciones entre asignaturas (**PCOE_D007**) que sería difundido entre los profesores coordinadores de asignaturas para que realizasen las tareas de coordinación inter-asignatura convenientes durante el desarrollo del curso.

Durante esta etapa la CCT podrá contactar con los profesores responsables de asignaturas cuyo plan docente necesite ser revidado. Las revisiones efectuadas por los profesores deberán ser comunicadas a por ellos mismos a los departamentos para que los planes docentes aprobados por éstos sean los que finalmente se publiquen de acuerdo con el proceso de información sobre titulaciones.

1-4 de julio de 2014: Una vez recibidos en el Centro los informes PCOE_D005 y PCOE_D006, éstos serán comunicados a los profesores coordinadores de asignaturas con informe desfavorable para que, si es necesario, revisen los planes docentes y/o agendas e informen a los Consejos de Departamento correspondientes de los cambios que efectúen en los planes docentes. En su caso, los profesores enviarán los planes docentes y/o agendas revisados al Centro (dircentcien@unex.es) antes del 15 de julio de 2014.

A partir de 1 de julio 2014: Publicación en la Web de la Facultad de Ciencias de los planes docentes para el curso 2014/15.

La Vicedecana de Ordenación Académica, apoyada por los coordinadores de semestre, elaborará una propuesta de horario para el curso 2014/15 que, en la medida de lo posible, sea compatible con las agendas de semestre.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Fecha de la reunión: 09-05-14	Fecha de aprobación del acta: 22-10-14	

A partir de 10 de julio de 2014: Publicación en la Web de la Facultad de Ciencias o en el aula virtual del título de las agendas docentes para el curso 2014/15.

Octubre 2014: Reunión de la Comisión de Garantida de Calidad de la Facultad de Ciencias para analizar los resultados del procedimiento. Se emitirá un informe de dicho análisis (**PCOE_D009**) en el que se recogerán, si procede, propuestas de mejora.